

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 17/02/2015

ENTRE EL 18/02/2015 Y EL 20/02/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004- 2014-00081 -00	NULIDAD Y	BELLA FLOR BARON	DEPARTAMENTO DE	18/02/2015	20/02/2015
	RESTABLECIMIENTO DEL	GARCÍA Y OTROS.	BOYACÁ - SECRETARÍA DE		,
	DERECHO		EDUCACIÓN.	_	į įr

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME SECRETARIO